# **ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

## **OTTACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los sueees o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan Dara que comparezcan el día gre se les señala o dentro del término que se fifa, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico off cial, con arregio al articulo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 385 del Código de Justicia Militar y 63 de to ley de Enjuiciamiento Lister de Marina.

#### 3.716

ALCUBILLA, Angel; domiciliado úl-timamente en Barcelena, Aviñó, 22; comparecerá dentro del termino de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, con objeto de decla-rar en la causa número 99 de 1922 sobre injurias, según ha acordado el Juzgado de primera instancia e instrucción de dicho partido.

15510

#### 3.717

ARTOLA, D. Victor; consignatario en Sevilla de la expedición p. v. número 29.803, facturada en Irún, compuesta de tres fardos de quincalla or-dinaria. 489 kilogramos; comparecerá en ternuno de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Cáceres para que preste declaración y ofrecerle el pro-cedimiento en sumario número 130 del año actual por hurto de efectos de dicha expedición.

> 15483 3.718

CODINA, Antonio; Carlos Hernández Delgado y Aurora Jiménez Martin, artistas de la Companía teatro de Sera-Tín Rada, que actué en Frgencal de la Sierra en si mes de Septiembre utimo, cuyo demicilio y paradero actual se desconoce; comparecerán en el Juzgado de instrucción de dicha ciudad Hentro del término de ocho días, a fin de prestar declaración en el sumario seguido con el mimero 48 sobre incendio, previniéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hurecer, les parara el polycio. Diere lugar ocu arregio a ley. 15532

3,719

EL Merente o legal representante de 18. A. Mach; domiciliado últimamenes on Barcelona, pasage de la Pas, núdiero 8; comparecerá en tarmino de dinco días, al objeto de designar nuovo Procurador que le represente, en virsud de remunnia expresa del Procurafor D. Juan Cadira Menta, que le representaba sa sausa por estafa númepresentaba sa sausa por estafa númepro 467 de 1920 a Eurique Mach, instruda por el Jugado de instrucción
del distrito de la Lonja, de Barcelona,
Becretaria del Sa Riora apercibiándole que, de no verificario denire del exresada Alemino sa la landrá nor deresado sermino, ma le tendra por desistido de seguir formando parte en la

#### 3.720

LANGUEZ, Joaquin; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tamarite para prestar declaración en causa por estafa, instruída por dicho Juzgado con el número 52 de 1929

15500

#### 3.722

MANZANARES CANCENO. Manuel; D. José Rojo Rubio, D. Dicgo Gómez Sampedro, D. Juan Garcia Solano y D. Franci no Rodríguez Bravo, cuyo último domicilio conocido era en la villa de Alhaurín el Grande (Málaga), hoy en ignorado paradero; compareceran en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Coín, para recibirles declaración en causa mimero 54 de 1920 sobre malversación de fondos públicos. 15528

#### 3.723

MARQUES MIRANDA, Antonio; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Tamarite para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzzado con el número 52 de 1922.

**# 5499** 

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser, declarados rebeldes y de incurrir en lus demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez a Tribunal que se señalanse les cita Ulama y emplaza, encargándose a to-das las Autoridades y Agentes de la Juzgado o Tribunal, con arreglo a los Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndose a disposición de dicho artículos 512 y 338 de la ley de Enjudiciamiento criminal, 644 del Coditation de la legiona d go de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marine

## 18.073

FERNANDEZ SARAVIA, Tomás, hijo de Francisco y Angeles, de veinti-nueve años de edad, natural y veciro de Peñaflor; procesado por robo; com-parecerá, en término de diez días arte el Juzgado de instrucción de Lora del 15549

#### 18.074

FLORES ESCUDERO. José; de estado seltero, de dior y seis años; domiciliade últimamente en Barcelona; procesado per disparo y issiones, su-mario número 648 de 1923; comparecerá, on término de d'ez dias, arite el |

The second of the second of the

Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de dicha ciudad, para reducirle a prisión y responder de les cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldia. 15481

#### 18.075

GALERA RAMOS, Manuel; de unos treinta años de edad, vecino de La Ca-rolina, cuyas demás circunstancias no constan, y procesado por el Juzgado de Instrucción de Linares en causa número 159 del año 1919, por hurto; com-parecerá, en termino de diez días, ante dicho Juzgado, o se constituirá en prisión, rajo apercibimiento de ser de-clarado rebelde. 15547

#### 18.076

GALVAN OCTAVIO, Isidro: hijo de José y de Ramona, natural de Madrid, de estado casado, profesión empleado, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Lascelona; procesado en causa número 891 de 1919 sobre estafa; comparecerá, en termino de dies días, ante el Juzgado de instrucción del distrilo de Atarazanas, de Barcelona, Secretaria de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado re-

## 18.077

GARCIA, Andrés; natural de Maza-rrón (Murcia); domiciliado últimamente en Cartagena; procesado en causa número 636 de 1917, sobre hurio; comparecera, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secreta-ría de D. Carlos Roig, bajo apercibi-miento de ser declarado rebelde.

#### 18.078

GARCIA FERNANDEZ, Angel; do-miciliado últimamente en Cangas de Onís; comparecerá, en término de dice de de la comparecerá de la comparación de días, ante el Juzgado de instrucción de Lianes, para constituírse en prisión en causa por varios delitos de robo, instruída por dicho Juzgado.

15550

#### 18.079

GOMES AVELLAN, Pilar; natural de Mengibar, de estado casada, de profesión vendedora ambulante, de veintiocho años de edad; domiciliada últimamente en Valladolid, calle de Santa Clara, número 20; procesada por estafa, en sumario número 48 de 1922 del Juzgado de instrucción de Chinchilla, para que comparezca, en el térrmino de diez días ante dicho Juzgado a constituirse en prisión bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 15530

GONZALEZ NUNEZ, Manuel; casado, de veintiocho años, vendedor, do-miciliado últimamento e n Malpartida de la Serena. cuyas demás circunstan-cias y actual paradero se ignora, pro-cosado por contrabando; sumario 164-922: comosrecerá dentro del termino de dies dias ante el Juaques instructor

Badajoz, para notificarle el auto procesamiento y prisión, dictado en contra y constituirle en la del par-

15516

#### 18.081

HERAS (MACIAS, Manuel (de las); jo de Dionisio y de Felisa, natural Madrid, de estado soltero, profesión chero, da veintidos años domiciliado mamente en la calle de Hermosilla, mero 43, procesado por estafa; comrecerá, en término de diez días, ante Juzgado de instrucción de Chinchón ra ser reducido a prisión.

15531

#### 18.082

HERNANDEZ, Serafín; pasante que del Colegio de San Antonio, de Lono, domiciliado últimamente en ditrapital, procesado por estafa; comrecerá, en término de diez días, ante Juez de instrucción de Legroño.

#### 18.083

INALGO CACERES, Fernando; de renta y cinco años de edad, de estra más bien mediana, sin bigote, ino de Castuera, viste pantalón de la negra, chambra oscura, sombrero lible, negro, botas de becerro blanco, talta un dedo en una de las manos; cesado por hurto de ganado cabrío; parecerá en término de dicz días en uzgado de instrucción de Almendrapara recibirle indagatoria y constito en prisión, bajo apercibimiento ser declarado rebelde y pararle el juicio a que haya lugar. 15475

#### 18.084

OLGUIN RICO, José; casado, de renta y cuatro años, vendedor; do iliado últimamente en Malpartida a Serena, cuyas demás circunstan-y actual paradero se ignoran; prodo por contrabando, sumario 164 de comparecerá dentro del término liez días ante el Juzgado instructor badajoz, para notificarle el auto de resamiento y prisión dictado en su ra y constituirle en ta del partido.

#### 18.085

LESCAS DE LA FLOR, Tomas; de Catalino y de Benita, natural de cera de las Dueñas (Avila), de essoltero, profesión jornalero, de y ocho años, estatura 1,630 mepelo castaño, cejas idem, ojos os, nariz regular, boca idem, cara ada, barba escasa, color moreno, sombrero flexible color ceniza, icana oscura, pantalón de pana botas negras; domiciliado últimente en Madrid, Paseo de la Estaz; procesado por robo en sumanúmero 33 de 1921; comparecerá armino de diez días ante el Juzde instrucción de Colmenar Viejajo apercibimiento de ser declarebelde.

#### 18,086

LOPEZ BARAJAS-I ROJAS, Antonio; de cuarenta y siete años, hijo de Francisco y de Concepción, casado, jornalero, natural y vecino de Granada, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario que se le sigue por resistencia a Agentes de la Autoridad; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de que si no lo verifico será declarado rebelde.

#### 18.087

LOPEZ MEDRANO Y PALMA. Roberto; procesado por estafa, de veinticuatro años, hijo de Santiago y de Asunción, soltero, natural y vecino de Madrid, de oficio joyero, cuya última residencia fué en Madrid, en la calle Conde Duque, número 30; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Jaén y Seretaría del Sr. Carrasco, para ser constituído en prisión en el término de diez días, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

#### 18,085

MARQUES VIDAL, Lorenzo; de cuarenta y cinco años de edad, de estado casado, hijo de Miguel y Margarita, natural de Santeny (Palma de Mallorca) y vecino de Santeny, de oficio marinero, sin instrucción, hoy de ignorado paradero; se le cita y llama para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Gerona, al objeto de comunicarle el auto de prisión e ingresar en la car cel del partido a disposición de la ilus trísima Audiencia provincial, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar si no lo verifica.

#### 18.089

MARTIN PEINADO, Pablo Alejandro (a) El Pichi, natural de Madrid, de estado seltero, profesión albañil, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Arturo Soria (Ciudad Lineal); procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Bucnavista, de esta Carte. Secretaria del Sr. Dalmau, para notificarle el auto de procesamiento y presión y recibirle indagatoria.

## 13121

MARTINEZ LOPEZ, Francisco; en ignorade paradero, comparecciá en término de dicz días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina. Secretaría del Sr. Manjón, pera ser reducido a prisión, bajo apercibiniento de ser declarado rebelde en causa instruída por hurto, ovien púmero 259 de 1922

18.090

#### 18.091

MARTINEZ LOPEZ, Juan; soltero, jornalero, de cuarenta años de edad, natural y vecino de Uheda e hijo de Juan y Soledad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en causa instruída por intento de hurto, número 185 de 1922.

## 48.092

MEYER, Francisco; natural de Bestafalia (Alemania), de estado casado, profesión del comercio, do treinta años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Lancaster, número is, primero; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4.5523

#### 18.093

MIRAMONTES, Francisco; demicialido últimamente en Barcelona, Concide del Asalto, 65, entresuelo 2.º; procesado por hurto, sumario número 846 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para responder de los cargos que le resultan en dicho sumario y notalicade el auto de procesamiento y prisción, apercibido de que si no lo verifica 15509

#### 13.094

MONTERO SANCHEZ, Abel; de car orre años, natural y vecino de Alba-ceie; comparecerá en término de diez cias ante el Juzgado de instrucción de Afgeriras, con el fin de prestar declaración en la causa que se le sigue por estafa número 142 de 1922, bajo aperatibimiento de ser declarado rebelde 15509

## 18.095

MORALES IARAUJO, José: de cuatrenta y cinco años de edad, hijo de Juan y María Josefa, soltero, jernalero, natural de Montero, domicidiado últismamente en Linares; procesado por tentativa de hurto en causa número 7 del corriente año; compareceráren el términa le diez días ante el Juzgalo de instrucción de Linares, o se constituira en prisson.

#### 18,096

MUSOZ MARIN, Isidro; compareces rá en término de diez días sute el Inzagado de instrucción de Le Darolina (Sea pretario del Sa. Cámara), para ser reducido o crisión lujo apercibimiento da con deferado rebeldo en causa instratio con lesiones, número 258 del portiento são:

#### 18.097

ORTINEZ CUELLAR, Mariane; profesión comercie; domiciliado últimamente en Barcelena, Ronda San Antonio, núm. 21, 1.º 1.º; procesado en causa número 579 de 1922, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaria de D. José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15482

#### 18.008

POMAR MARSELLI, Arturo; natural y vecimo de Barcelona, soltero, dependiente, de veinfitrés años, procesado por estafa en causa número 676 del corriente año; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde.

15523

#### 18,099

REINOSO CRUZ, Juan; vecine de Granada, habitante que estuvo en la plaza del Mentidero, número 1. Albaicín; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Sagrario de dicha capital y Secretaría de D. Aureliano Guglieri, a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre rebo, apercibiéndole que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perinicio a que haya lugar.

#### 18,100

REYES ESPINOSA, Juan, y Antonio Carrasco Montes; de unos treinta años de edad, gitanos, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, con objeto de notificarle el auto de su procesamiento y reducirse a prisión, decretada en el sumario número 159 del año 1922, sobre harto de caballerías, con la prevención de que si no lo verifican serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

15561

#### 18.101

RIGO JUAN, Onofre; de cincuenta y Juevo años de edad, casado, hijo de Onofre y Paloma, natural de Santeny (Palma de Mallorca, vecno de Felanitx, de oficio marinero, sin instrucción, hoy de ignorado paradero, se le cita y llama para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Gerona, al objeto de comunicarle el auto de prisión e ingresar en la cárcel del partido a disposición de la llma, Audiencia provincial, hajo apercibimiento de que será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar si no lo verifica.

## 18.102

RISET, Enrique; de estado soltero, profesión jornalero, de unos diez y nuevo años; demiciliado últimamente en Barcelona, calle Pirineos, 12, entresuelo, 1.º; procesado por estafa y hurto; comparacerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para serle notificado y llevarse a efecto el auto de procesamiento y prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

#### 18.103

SAMAJON GARCIA, Antonio (a) "el Pipa"; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albafiil, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en la calle del León (Ventas del Espíritu Santo); procesado por robe; comparecerá en término de diez días ante l Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalman, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria.

15495

#### 18.104

SAURA CIRACH, Manuel; natural de Caspe. de estado soltero, profesión mendigo, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Mediodía, número 12, casa de dormir; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Earcelona, para serle notificado y llevarse a efecto el auto de procesamiento y prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

## 18.105

SOLER PEREMARCH, Asunción; natural de Seo de Urgel, de estado soltera, profesión, labores, de veintidós años de edad, hija de Agustín y de Asunción; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por hurto, sumario número 617 del 1922; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, para ser reducida a prisión y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía.

## 18.106 al 18.108

SOCA JIMENEZ, Pedro; de diez y siele años de edad, estado soltero, profesión jornalero, vecino de Las Palmas; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario número 193 de 1922 que contra el mismo se instruye por alteración dei orden público, coacción y daños.

#### 18.109

TOWAS GARCIA, Miguel: ratural y

vecino de Pozo Cañada, donde estuvo domiciliado últimamente, hijo de Antonio y de Purificación, de veinticuatro años de edad, soltero, jornalero; procesado por el delito de robo, en sumario número 13 de 1920, del Juzgado de instrucción de Chinchilla, para que comparezca, en el término de diez días, ante la Audiencia provincial de Albacete a constituírse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado residelde.

#### 18.110

TRIAS O COMADIRAS. Eduardo, de estado casado, domiciliado última, mente en Barcelona, procesado en causa número 691 de 1919, sobre hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona. Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

#### 18.111

VIDAL RISO, Miguel; de veintiqueltro años de edad, estado soltero, natua
ral y vecino de Santeny (Palma de Mallorca), de oficio labrador, con instrucción, hoy de ignorado paradero; se le
cita y llama para que en el término de
diez días comparezca ante el Juzgado
de instrucción de Gerona al objeto-de
comunicarle el auto de prisión e ingresar en la cáreel del partido a disposición de la Audiencia provincial,
bajo apercibimiento de que será declarado reeblde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar si no
lo verificare.

## 18.112

CESAR BLANCO, Gonzalo; hijo de padres desconocidos, natural de León, provincia de idem, avecindado en idem, de treinta y siete años de edad, soltero, de un metro 630 milimetros de estatura, pelo castaño, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire natural, sin sonas particulares, de oficio impresor; encartado en procedimiento que instruyo por fuga de los kalabozos del cuartel de R'Keina, de esta plaza, el día 14 de Julio del corrien. to año, y fugado nujvamente el día 15 de Septiembre último; comparecerá en el términe de treinta dias, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Coronel de Infanteria Juez per manente de la Comandancia general de Ceuta, en Teinán, D. Francisco López Do menech, sito en el campamento general do Tetuán, bajo apercibimiento que, **c**e n**o** efectuario, será declarado relaido.-Te. tuán, 29 de Octubro de 1922.—El Teniente Coronel Juez, Francisco López.

₽G---9967

## 13.113

CRESPO PEREZ. Pedro; hijo de Antonio y de Manujia, natural de Villozsa (Parderne), de estado soltero, profesión labrador, de dicz y nueve años, cuyas demás señas actualmente se ignoran, inscripto del trozo marítimo de Sada (Corasa): domiciliado últimamente en Villozás; procesado por prófugo; comparecers en farmino de noventa días ante el

Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada (Coruña), para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada,-Sada, 20 de Noviembre de 1922.-- José Mellid. JM---9950

#### 18.114

CHORDI PALLARES, Luis; hijo de José y de Manuela, natural de Aren, provincia de Huesca, estado soltero, profesión iornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,700 metros; color bueno, pelo rubio, cejas al pelo, ojos aceitunos, nariz aguileña, barba lampiña; domiciliado últimamente en Cantine Durand, a Greasque, Bouches du Rhone (Francia); procesado por falta grava de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en térmimo de treinta días ante el Capitán Juez Instructor del 10° regimiento de Artilleria pesada, D. Antonio Huein Gómez, residente en Huesca; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Huesca, 20 de Noviembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Huelin. JG---9908

## 13.115

. DIAZ, Teodoro; natural de Madrid, distrito de la Inclusa, domiciliado en Buenos 'Aires (República Argentina); de veintiséis años de edad, scitero, profesión se ignora: comparecerá en el plazo de tres meses contados desde la publicación de la presents, ante el Sr. Juez instructor del regimiento de Infanteria de Asturias número 31, Comandants D. Jesé Perol y Mazariegos; apercibido que de no efectuarlo será declarado rebelde. - Leganés, 21 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez Instructor, José Parol.

JG-9919

#### 18.115

<sup>‡</sup>DIAZ VAZQUEZ, Enzique; hijo de Es-Lanislao y de Antonia, natural de Osedo (Sada), de estado soltero, profesión labrador, cuyas demás señas actualmente se ignoran; inscripto del Trozo mariti-😝 de Sada (Coruña); domiciliado últimamente en Osedo; procesado por profuzo: comparecerá en término de noventa dias ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Aflérez de Navio (E. R. A.). Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada (Coruña), para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada.-Sada, 20 de Noviembre do 1922.-José Mellid Vidal. JM-9949

#### 18.117

DOMENECH PONS, Jaime: natural de Liesp, de estado soltero, profesión labrador, de vainticuatro años de edad, de estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Llesp: procesado por faitar a concentración; comparecerá en término de treinta dias ante el Juez instructor D. Adoho Sánchez Leira, en Lérida, con estino en el regimiento Infanteria La Ubuera mim. 26; bajo prercibimiento de

sar declarado rebelde si no lo efectúa.-Lérida, 13 de Noviembra de 1922.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sán-JG-9916

#### 18.118

ESTRADA RUIZ, José; hijo de Serafin y de Victoriana, natural de R. al Monte, provincia de Santander, de estade soltero, profesión labrador, de veintidos años do edad, de estatura 1,621 motros; domiciliado últimamente en R. al Monte y sujeto a expediente; compareverá dentro del término de treinta días en el cuartel de Maria Cristina, ante el Juez instrúctor D. Avelino de la Iglesia Martin, Comandante de Infanteria con destino en el regimiento de Valencia númeno 23, de guarnición en Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 14 de Noviembre de 1922.-El Juez instructor, Avelino de la Iglesia.

JG--9962

### 18.119

FERNANDEZ ARIAS, Alfredo; hijo de Casimiro y de Basilisa; natural de Sagüelles, Ayuntameento de Lancara, provincia de León; de estado soltero, profesión pastor, de 1,660 metros de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado per faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días anta el Teniente del regimiento de Infantria de Burgos núm. 36, de guarminión en León, D. Andrés Pérez Herrero; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 13 de Noviembro de 1922 — El Teniente Juez instructor, Andrés Pérez. JG--9920

## 18.120

FERNANDEZ FERNANDEZ, Aurelio; hijo de José y de Rosalia, natural de Muñovuero (Santander), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidos años de edad, estatura 1,640 mistros, del cupo de instrucción del sorteo para el reemplazo de 1921 por el Ayuntamiento de Val de San Vicente; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta dias en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago Lopez Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infanteria Andalucia, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de sur declarado rebelde si no lo efectúa.-Santoña, 20 de Noviembre de 1922.—El Juez instructer, Santiago López Bago,

JG-9358

#### 18.121

FERNANDEZ GOMEZ, Cristobal; Injo de Pedro y de Catalina, natural de Villacarrillo (Jaén). de treinta años de edad, de oficio jornalero, su estatura 1,688 metros, pelo castaño, cojas al pelo, ojos pardos, mariz y boca regulares, color sano, frente pequeña, su aire marcial, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Taxdir. 29 ile Caballeria, D. Francisco

Castillo Madrid, residente en la plaza de Larache, en el término de treinta días, a partir desde la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento que, ce no efectuario, será declarado rebelde.—Larache, 4 de Noviembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Castillo. JG--990£

#### 18.122

FERNANDEZ GONZALEZ, Manuels hijo de Eugenio y de Leonor, natural de Cabanal, Ayuntamiento de Argusino, partido judicial de Bermillo de Sayago. provincia de Zamora, de veintidos años de odad, de estado soltero, profesión labrador, y señas siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castafios, barba pocacolor sano, señas particulares ninguna; avecindado últimamente en Argusino; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta dias ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantoria Toledo, número 35, D. Miguel Sanz de la Garra, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde.—Zamora, 7 de Noviembre de 1922, El Comandante Juez instructor. Mignel JG-9972

#### JUZGADOS DE PRIMERA INS. TANCIA

## ALBA DE TORMES

D. Luis Felipe Mignel Pulis, Juez de instrucción de Alba de Tormes y su partido.

Hago saber que le día 17 d el actual. de un cercado en que se hallaba pastando, ha sido sustraída una caballería de la pertenencia de Jacinto Hernández Gómez, y en el sumario que con tal motivo instruyo he acordado que por la Guardia civil y demás dependientes de la Pelicia judicial se pro-ceda al rescate de la yegua, cuyas senas después se dirán. y que, en caso de ser habida, será puesta a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder, se hallare, si no se justifican cumplidamente su legitima adquisición.

Las señas de la yegua que se dice

sustraida son:

Una verua de siele años de tiempo, alzada 1.45, pelo negro, raza española, dos lunares en el costillar izquierdo, pelos blancos en la frente y en el costillar izquierdo, llevando en el anca 

El Secretario, Abelardo H. Pinucia. JO-15508

## ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Pío Ruiz Jiménez, Abogado, Juez interino de instrucción del partido de

Almodóvar del Campo.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del 2 de Agosto último, del quinto Artullero, sitio del Urgón, férmino de Hinolosas de Calatrava, al vecino de dicho pueblo Miguel Fernández Valiente, cuyos semovientes, al ser hallados, serán puesdos a dispesición de este Juzgado con sus legitimos poseedores.

Señas de las caballerías.

Yegua negra, con estrella en la fren-Ze hierro X, sin que se recuerde el sitio e n que la tenía, con cría de diez meses, alezaña hembra, sin marca.

Una petra de quince meses, también negra estrellada, sin hierro, de alzada regular, que cree tenía el hierro del Estado en la nalga derecha.

Almodóvar del Campo, 25 de No-viembre do 1922.—El Juez, Pío Ruiz Jiménez.—El Secretario (ilegible). JO-15474

## ARCHIDONA

D. Luis Navarro Trujillo Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles scemo militares y demás Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y rescate de una cadena de orc. una cruz de metal dorado, dos rosarios de cuentas negras, un cepillo de dientes y ctro para el cabello, un San Antonio de metal dentro de un tubo de cristal, un imperdible y una medalla de San José, de metal, que en la mañana del día 48 del actual le fueron hurtados a So vecina de esta ciudad Rosario Nawarro Aguilar, de su demicilio, sito en da callo Baja, y caso de ser habidos expresados objetos sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se enouentren si no acreditan su legitima siquisición, así como a la detención de los autores del ficcho, que se dice ser un individuo llamado Domingo (a) iel Granadino", como de unos cincuenta y cinco años de edad, de oficio paraguero, acompañado de una mujer l'amada Antonia, de unos treinta años, los que Hevaban una niña de unos ocho años de edad, nombrada Pepica, cuyos dos sujetos, caso de ser habidos, serán purestos a disposición de esse Juzgado y en la cárcel de este partido, los que parece se dirigian a Loja, con objeto de ir a Granada y después a Almería.

Dado en Archidona a 20 de Noviemore de 1922.—El Juez instructor, Luis Navarro Trujillo. JO-15511

En virtud a to dispuesto on provi-Banai - itada con esta fecha por el Sr. Juez de instrucción de este partido en la ejecutoria de la causa número 52 de 1921 sobre hurto, se ci!a a José Medrano Cortés, de oficio desbravador, vecino que se decía ser de Aguilar, para que dentro del termino de cinco días comparezca ante este Juzgado al objeto de hacerle entrega del caballo que aparece depositado judicialmente en el vecino de esta ciudad D. Jacinko Muñoz, bajo apercibimientos lega-

Archidona, 25 de Noviembre de 1922.—W Secretario, L. José Piña.

## AREVALO

D. Julio Conzález Barbillo, Juez de instrucción de esta ciudad y su par-

Por el presente hace constar: Que en el sumario que con el número 29 de 1922 se sigue en este Juzgado de mi cargo y Secretaria del refrendante, por hallazgo, hoy robo, de dos maietas en una tierra próxima a la vía férrea en Gutiérrez Nuñoz, una de cuyas maietas es de 55 centimetros de larga por 23 de ancha, de cartón y forrada al exterior de tela pintada de color cuero, con cantoneras de hoja de lata(, no conteniendo efecto alguno; se ha acordado, por providencia de hoy, el llamar al que aparece como dueño de dicha maleta, cuyas circunstancias personales, así como paradero se desconoce, que se dice representa de unos veinticinco a treinta eños, y que en 28 de Mayo último viajó en el tren correo de Irún a Madrid, en el que se sustrajo la maleta, a fin de que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado para prestar la oportuna declaración y quedar instruído de los derechos que le concede el artículo 109 de la lev de Enjuicismiento criminal.

Dado en Arévalo a 27 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Julio González.—El Secretario, Victor Rodríguez. JO-15513

## BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instruc-

tor de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los familiares o convecinos del procesado José Lobato Suárez, de diez y seis años, soltero, tratante, hijo de Antonio y María, natural de Torre de San Miguel Lesmero y vecino de esta copital, o de Angel Lobato Suárez, de diez y siete años, soltero, hijo de Fermin y de Granada, natural del mismo pueblo de Torre de Miguel Lesmere, y asimismo de esta vecindad, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración, bajo apercibirdiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo por defrauda-ción, con el número 197 de 1917.

Dado en Badajoz a 24 de Noviembre de 1922.—E! Juez instructor, Manuel Mesa Chaix.-El Secretario judicial, Enrique Moreno,

JO--15476

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instruc-

tor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Po'icía judicial que procedan e la busca y ocupación de los semovientes siguientes: burro de siete afios, negro, bocibiance, capón, talla regular, tomo pelado, decherrado; otro de dos años, pelo rucio claro, talla pequeña, lomo pelado, y olro de cinco años, capón. desherrado, rucio ciaro, talla mediana, los tres hierros en el hocico, de la propiedad de la selicra viscondesa del Parque, que fueron sustraldos en la

noche del 24 al 25 del actual de un chozo, donde se encontraba, enclavado en la dehesa de las Monjas, de este térmline, aveniguando terobién quién sea el autor del hesho y dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiera, pues asf lo tengo avordado en el sumario que instruyo por hurto número 290 de 1922.

Badajoz, 27 de Noviembre de 1922. El Juez instructor, Manuel Mesa Chaix-

JO-15514

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Per el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y ocupación do las prendas y efec-

tos siguientes:

Un chaleco y un pantalón de lana Color gris, dos docenas de calcetines sin estrenar, media de pañuelos de bilo nuevos, cuatro camisas de verano, cuatro corbatas nuevas, un gabán gris usado, con trabilla; dos camisas mevas con listas, una caja estuche que contenía tres alfileres de oro, uno liso otro representando una cierva y otro representando un pez, una cadena chapadz, de la propiedad de D. Victorians Muñoz Andrés; uno pelliza usada y doce mantas de cama usadas, pertenecientes a D. Francisco Santes Hermosell, que han sido sustraidos desdo hace dos meses a esta parte en el hotel de la Favorita de esta capital, suponiéndose que ser el autor el camarero que sué de dicho hotel Miguel Augusto do unos vernusieto años, alto, delgado, moreno, bigote negro recortado, vistiendo traje gris, sombrero negro y botas de color, de nacionalidad portuguesa, que se salió idel expresado hotel hará un mes, ignorándose su paradero, procediéndose a su busca y detención y dando cuenta a este Juzgado de cualquiera noticia favorable que se adquiera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por robo, número 285 de 1922.

Badajoz, 25 de Noviembre de 1922. El Juez instructor, Manuel Mesa Chaix. 8 4 1 JO-15517

## CAZORLA

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades y Agentes de Policía ju-

dicial: Que se practiquen diligencias encaminadas a averiguar si un individuo como de unos treinta a treinta y

cinco años, de regular estatura, delgado, que vestia traje oscurio de verano, gorra y alpargatas, y que llevaba una escopeta Remington, calibra 16, culata de nogal, con el punto de mira raspacdo un poco el cañón y da correa o cortafusil de color avellana, y que entio de Belerda el día 20 diel actual y tomó probablemente el cameno del Barranco de la Canal a Pozo Alcon, habiendo sido visto en dicho sitio, llevando la referida oscopeia, y antes de safir de Pelerda y con dirección a ceta aldea, tér-mino municipal de Quesada, fué vistó en el misoro sitio sin la escopeta, esto es sin ella al ir y con ella al volver, les dos veces en el expresado sitio del Barranco de la Canzi, ha pernoctado en alguna venta o pesada, ha sido visto por alguien, tomado billete en alguna estación ferroviaria, vendido la escopeta, eic., y caso de ser habido diono individuo, sea capturado y puesto a disposición de este Juzgado por el medio más rápido posible.

2.º Que se practiquen activas gestiones de cualquier indole que sean, para la busca y captura de todo individuo sospechioso cuyas señas coincidan con las expuestas, por suponersele autor del robo y homicidio de Celedonia Martínez Moreno, por cuyo hecho se sigue la causa número 88 del año actual en este Juzgado.

Dado en Cazorla a 26 de Noviembre de 1922.-El Juez de instrucción, Eduardo Pérez Sánchez.

JQ---85484 ·

#### CEBREROS

Don Manuel Benebe Vicente, Juez 1 de instrucción de esta villa y su partido de Cebreros.

Por el presente se cita y llama a Amtomio Gorje Torres, que aparece ser vecino de Brunete, por la Audiencia de Madrid, a fin de que dentro del término de diez dias signientes al de la publicación del presente en los periódicos oficiales; comparezca ante este Juzgado instructor de Cebreros para prestar declaración en cansa criminal que instruyo por hurto de un mido.

Dado en Cebreros a 25 de Noviembre de 1922.—El Juez de instrucción Manuel Bernabé.-P. H., Enrique Gonzá-JO-15\*27 lez,

#### CHINCHILLA.

Don José Maria González Diez, Jucz de instrucción de esta ciudad y su par-

Por el presente hago saber: Que la Audiencia provintial de Albacele, en auto de fecha 20 de los corrientes, se ha servido sobrescer libremente el sumerão número 4 de 1922, seguido contra Felix Teniente Marcos. José Miñoz Ortiz y Manuel Morales Medina, sobre estafa mandando dejar sin efecto el procesamieno de los mismos, y que se entreguen a la Compañía de los ferromarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante las 8.40 pesetas entregadas por los procesados para el abono de los billetes correspondientes al travecto que recorrieron en el tren.

Y por ser ignorado el actual paradeto de Felix Teniente Marcos, se te notifica to antérior por medio del presente, que se insertará en los periódicos offorales.

Ohimchilia, 24 de Noviembre de 1922. El Juez de instrucción, José María Genzalez — El Secretario judicial, José Gironée. JO-15229

#### GUADIX .

Don Remon Morates Pareja, Juez de Orimera instancia e instrucción de este bartido.

Por el presente cito, llamo y empla-

zo al procesado Menuel Montalbán Requena, vecino de Alcucha, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de veinte días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid; comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado con el objeto de recibirle indagatoria y ser constituido en prisión, acordada en causa número 272 de 1922, sobre lesiones, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policia judicial procedan a da busca del procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido le pongan a mi disposición en la cárcel de este partido.

Dado en Guadix a 27 de Noviembre de 1922.—El Juez de instrucción, Ramón Morales Pareja.-El Secretario, **3**0—15537

#### HUELVA

D. José Marlinez de Federice, Juez

de instrucción de este partido. Por el presente se interesa la busca rescate de las caballerías que se diran, de la propiedad de Baldomero Moraleda López, que fueron desapare-cidas la noche del 28 al 29 de Sep-tiembre último del sitio Cañada Hermosa, de este término, poniéndolas a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitima adquisi-

#### Señas de las caballerías.

Una yegua, raza del país, de trece años, de 1,47 de alzada, hierro partioular en anca izquierda con iniciales parecicas a una B, una J y un martillo, con reparo en el ojo izquierdo, lucero pequeño en la frente, cicatriz pechera deercha, calzada de la mano izquierda, con el hierro de la "Mundial Agraria" en la paletilla izopierda, con la ietra J, número 9.

Un mulo de siete años, castrado, de 1,57 de aizada, capa castaño obscuro, atiende por "Voluntario", señales de aparejo y cincha, bragado, con el mismo hierro de la "Aundial Agra-

ria" en el anca izquierda J, número 3. Huelva, 24 de Noviembre de 1922.— El Juez, José Martínez de Federico.— El Secretario (ilegible).

JO-15538

#### LAS PALMAS—TRIANA

En providencia de este día, dictada en dicho sumario por el Sr. Juez de instrucción del distrito de Triana, de esta ciudad y su partido, se ha dis-puesto se cite por medio del presente a Diego Cortés Suárez, a fin de que en el plazo de diez días, a contar del en que aparezca inserto el presente en el Boletin Oficial y la GACETA DE MA-DRID, comparezca en este Juzgado a

prestar declaración. Las Palmas, 24 de Noviembre de 1922.—El Secretario, P. H., Andrés Ayos. JO-15543 Ayos.

## LINARES

i de lo acordado por el as-

nor Juez de instrucción de este parsitido, en el sumario número 46 del ano actual, sobre lesiones a Manuel Herrera, se cita a éste, cuyo domicilio se ignora para que, en el términe de diez dias, comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en dicha causa con arreglo a lo dispuesto en el articulo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.
Linares. 25 de Noviembre de 1922.

El Secretario, J. Ceres Roselly. JO--!5491

En virtud de lo acordado por el senor Juez de instrucción de este partido en sumario número 135 del año 1918, por hurto de efectos a Juan Na= varro Larra, cuyo paredero se ignora, se le cita por la presente para que, en el término de diez días, comparezos ante el Juzgado con el fin de recibirle declaración en el expresado sumario, con la prevención de que si no com-parece le parará el perjuició a que haya lugar.

Linares, 25 de Noviembre de 1922. El Secretario, J. Ceres Roselly.

JO-15492

En virtud de lo acordado per el senor juez de instrucción de este partido, en el sumario número 299 del corriente ano, por estafa a la Companía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, se cita por la pressente a Manuel Jiménez Vargas, que dijo habitar en la calle del Fucar. nul-mero 6, en Madrid, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración en la indicada causa, con la prevención de que si no comparece la parará el perjulcio a que haya lugar.

Linares, 28 de Noviembre de 1922.-El Secretario, J. Ceres Roselly.

JO-15544

En virtud de lo axordado por et Sr. Juez de instrucción de este partido, en el sumario número 278 del año 1918, por hurto a Manuel Florencio Romero, que dijo habitar en la calle Baños, número 41; se cita por la presente a dicho perjudicade, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de ampliar su declaración y practicar otras diligencias: con la prevención de que si no comparece. le parará el perjuicio a que haya lugar.

Linares, 29 Noviembre de 1922. El Secretario, J. Ceres Roselly.

JO-15546

## LLFRENA

D. Pablo Fernández Grandizo 🕏 Niso, Juez municipal de esta ciudad. accidental de instrucción de la misma y su partido por haber sido trasladado el propietario.

Por el presente edicto se cita. Ilama v emplaza a Manuel Guerra Mauricgo (a) "el Chato", vecino rue dué de Azuaga, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de diez dias comparezca ante este Juzgado, para recibirle ideclaración en causa per estafa, como testigo, apercibido que, si no lo perifica, le parará el perjuicio a que haya lugar, pues así lo he acordado en dicho sumario, con el númetro 114.

Licrena 27 de Noviembre de 1922. El Juez instructor, Pablo Fernán-Mez. JO-15551

#### MADRID-CENTRO

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, fecha 25 del corriente, dictada en los autos ejecutivos seguidos por los Sres. Curcuny Herinanos, contra O. Juan Aragón Martinez, sobre pago le pesetas, hoy en la via de apremio, le saca de nuevo a subasta por primera vez los muebles, alhajas, efectos y enseres embargados en dichos autos que aparecen tasados en la cantidad de 51.944 pesetas.

Dicho acto tendrá lugar el día 21 de Diciembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sita en el piso principal de la casa número 1 de la calle del General Castaños, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Dichos muebles, alhajas y efectos salen a subasta por la cantidad en que aparecen tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el 10 por 100 de las expresadas

51,944 pesetas.

Tercera. Que los referidos bienes se encuentran depositados en poder del demandado.D. Juan Aragón, domicilia-co en la calle de Velázquez, número 12. piso primero derecha, y la relación de dichos bienes, con el precio asignado a los mismos, de manifiesto en la Secretaría hasta el acto del remate.

Madrid, 29 de Noviembre de 1922.— Ante mf: El Sceretario, Rafael L. de Pando.—Visto bueno: El Juez, José

Maria de la Torre.

X-2906

## MADRED-CONGRESO

D. José Prendes Pando y Díaz Laviada, Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital.

Hago saber: Que a virtud de lo acordado por providencia de hoy, dictada en el procedimiento judicial sumario que sigue doña Nicasia Sanz Rodriguez, contra Z. Tomás González Valencia, se saca a la venta por segunda vez en subasta pública la siguiente finca:

Una casa en esta Corte, calle de Jorge Juan, número 82 provisional, distrito de Buenavista, hoy del Congreto, barrio de la Plaza de Toros, en la segunda zona del ensanche, que consta de seis plantas o pisos y sotabancos; unda: al Norte o frente, por donde es

su entrada, en una línea de 12 metros y en otra de 1,50 metros, con solar de D. Luis de la Mata y Martinez; Este o izquierda entrando, haciendo medianería en una línea de 40 metros, con el solar número 3 de la parcela de donde procede; Sur o espulda, en una línea de 13,50 metros, con terrenos de la misma manzana, y Oeste o denedha entrando, en una línea de 27,50 metros, con solar de D. Luis de la Mata, y en otra línea de 12,50 metros, con solar de Clemente Muñoz, siendo su superficie de 498.75 metros cuadrados o 6.423 pies cuadrados 90 décimas.

Dicha subasta tendrá lugar el día 8 de Enero próximo, a las once de su mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y deberá celebrarse con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Que el tipo por que sale a esta segunda subasta será el de pesetas 150.000, o sea el 75 por 100 del precio por que selió a primera subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán

admitidos, y

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaria, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 6 de Diciembre de 1922.—Ante mí: Luis Moliner.—El Juez, José Prendes Pando.

X—2911

## MADRID-PALACIO

D. Miguel Hernández y Fernández. Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacic, de esta Corte.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a María Escuder Mateo, de cuarenta y dos años. viuda, sus labores, demiciliada últimamente en Vendura de la Vega, número 9, piso cuarto, como comprendida en el nú-mer 1.º del artículo 835 de la ley de Enjunciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Ga-CETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de recibirla indagatoria y responder a les cargos que la resulten en causa por estafa, apercibida que. de no verificarlo. cerá declarada rebelde y la parará el perjuicio a quo hubiere ingar.

Al mismo tiempo rucgo y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judiciai, procedam a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser habida, la pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 13 de Noviembre de 1922. El Juez instructor, Miguel Hernandez.—El Secretario, P. H., Cremente Novea. JO-15554

D. Miguel Hernández y Fernández, Juek de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Elena Gregorio Hernando. natural de Villanueva de Gormaz (Soria), hija de Benito y de María, de doce años de edad, domiciliada en la choza número i do Magallanes, como comprendida en el número i del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, iontados desde el siguiente al en que esta réquisitoria se inserte en la GACETA DE Madrid, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de practicar opa diligencia de reconceimiento en la causa que contra la misma se instruye per hurto, con el número 127 de 1920, spercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales son: estatura regular, peic
castaño, ojos pardos, nariz regular,
morena y viste muy pobremente, y
en el caso de ser habida la pongan
a mi disposición en la carcel je su
sexo.

Madrid, 25 Noviembre de 1922.— Hi Juez instructor, Miguel Hernández.—El Secretario, Juan Infante, JO-15556

#### ORENSE

D. Odón Colmenero y Saá, Juez de primera instancia del partido de Orense.

Hago saber: Que D. Claudio Fernández Vázquez, de ochenta y nueve años de ecad, hijo de D. Antonio y de doña Carmen, natural de Santa Cruz de Arrabaldo, Ayuntamiento de Camedo, Abogado y vecino de esta ciudad, farleció en la misma el 16 de Agosto último en estado de soltero, intestado y sin dejar descendientes ni ascendientes, y como se desconocían también otros parientes, se publicaron edictos llamando a los que se creyesen con derecho a la herencia de dicho finado para que compareciesen a reclamarlo ante este Juzgado dentro de treinta días.

En visia de tal llamamiento se prer sentaron a reclamar la herencia de discho finado sus parientes en cuarto grado civil, que son doña Josefa y dos ha Eufemia Vázquez Gonzélez, hijas de D. Francisco Javier y de doña Maria; doña María Carmen, doña Praxedes-María Vita Casto, doña Rosalía-Magdalena, doña Avelina, doña Ramona y D. Perfecto Diéguez Vázquez, hijos de D. Jeaquín y de doña Ramona.

Y (babiendo expirado el término de los primeres edictos hago por el presente un segundo llamamiento para que las personas que se crean con agual o mejor derecho que las supradichas a la herencia del D. Claudio comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro de veinte días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Orense a 4 de Diciembre de 1922.—El Secretario, Juan Caval.— El Juez, Odón Colmenero.

X-2903

#### SAN MATEO

D. Luis Lorenzo Peralva, Juez de Primera instancia del partide de San Mateo.

Por el presente hago saber: Que en 61 expediente de declaración de ausencia seguido en este Juzgado a instancias de Jaime-Pascual Mari Michavila, vecino de Alcalá, se ha diclado auto en 14 de Octubre de este año, por el que se declara la ausencia en ignorado paradero de José Comple Fabregat,

vecino que fué de Alcalá de Chivert, lo que se publica por medio de este edicto, como está mandado, llamando a la vez a dicho José Compte Fabregat y a los que se crean con algún derecho a la administración de sus bienes, si aquel no se presentare, para que dentro del término de seis meses, contados desde la publicación de este primer edicto en los periódicos oficiales. comparezcan en este Juzgado; haciendo constar que, transcurrido dicho término sin que se hubieren presentado. se acordará lo que proceda sobre la administración de los bienes del ausente; la que solicita el compareciente Jaime-Pascual Mari Michavila, que es sobrino y heredero de la finada espesa del ausente. Agustina Torres Llopis; previniendo a los que se crean con mejar derecho que deberán justificarlo al comparecer al Juzgado.

Dado en San Mateo a 30 de Octubre de 1922.—Ante mí: Ricardo Ortí.—El Juez, Luis Lorenzo Penalva.

X-2897

#### SANTANDER-OESTE

El Sr. D. Amado Salas y Medina Roisales. Juez de primera instancia del distrito del Oeste de la ciudad de Santander.

En los autos de juicio ejecutivo ins- i El S tados por el Procurador D. José Anso-, L layo.

rena Rivas, en nombre de D. Pedro Manuel Cobo Bustamante, mayor de edad, viudo, propietario y vecino de esta ciudad, contra D. Eloy Peña Haro. sobre pago de 5.000 pesetas, cuyos autos se tramitan por mi testimonio en acuel Jozgade, sito en lecales de la planta baja del Palacio Municipal, tiene acordado, por providencia del dia 30 dei próximo pasado mes de Noviembre, recaida a escrito de dicho Procurador y conforme a lo por éste solicitado, que por ignorarse el paradero del demandado D. Eloy Peña Haro, se cite a éste de remate por edictos que han de publicarse en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, señsiándolo el término do nueve dias para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere; habiéndose decretado el embargo de bienes del deudor sin previo requerimiento de pago por el mencionado concepto de desconocerse su paradero.

Y para la inserción de la presente cédula en la Gaceta de Madulo, a fin de ser citado D. Eloy Peña Haro, según lo dispuesto, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parasi el perjuició a que hubiere lugar, expido la presente.

Santander, 2 de Diciembre de 1922. El Secretario indicial 5 Genzaio Perlayo. 3—2900